

*Artículo 9°.- DEL LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

(...)

La presentación de la declaración generada por el PDT - Formulario Virtual N.° 0625 se realizará a través de SUNAT Virtual.*

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única.- VIGENCIA

La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NAHIL LILIANA HIRSH CARRILLO
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de
Administración Tributaria

660189-1

ORGANISMOS TECNICOS
ESPECIALIZADOS

INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADISTICA E INFORMATICA

Dan por concluida designación de Director de la Dirección Ejecutiva Académica de la Escuela Nacional de Estadística e Informática del INEI

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 145-2011-INEI

Lima, 30 de junio de 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 003-2009-INEI, se designó a don Carlos Agustín Rojas Bocanegra, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III, Plaza N° 330, Nivel Remunerativo F-4, de la Dirección Ejecutiva Académica de la Escuela Nacional de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, por convenir al servicio, resulta necesario dar por concluida la citada designación;

De conformidad con lo establecido por el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el artículo 7° de la Ley N° 27594, "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos"; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida a partir del 01 de julio de 2011, la designación de don CARLOS AGUSTIN ROJAS BOCANEGRA, en el cargo de Director de Sistema Administrativo III, Plaza N° 330, Nivel Remunerativo F-4, de la Dirección Ejecutiva Académica de la Escuela Nacional de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

ALEJANDRO VILCHEZ DE LOS RIOS
Jefe

659939-1

Aprueban Índices de Precios Unificados de Precios de la Construcción para las Seis Áreas Geográficas, correspondientes al mes de junio de 2011

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 149-2011-INEI

Lima, 1 de julio de 2011

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Ley 25862, de 18.11.92, se declara en desactivación y disolución al Consejo de Reajuste de Precios de la Construcción (CREPCO);

Que, asimismo la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria del referido Decreto Ley, dispone transferir al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) las funciones de elaboración de los Índices de los elementos que determinen el costo de las Obras;

Que, con el objeto de facilitar su cumplimiento, se considera necesaria la publicación de aquellos Índices que a la fecha cuentan con la información requerida;

Que, la Dirección Técnica de Indicadores Económicos ha elaborado el Informe N° 01-06-2011/DTIE, referido a los Índices Unificados de Precios de la Construcción, para las seis (6) Áreas Geográficas, correspondientes al mes de junio de 2011, el mismo que cuenta con la conformidad de la Comisión Técnica para la aprobación de los Índices Unificados de Precios de la Construcción (IUPC);

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 6° del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar los Índices Unificados de Precios de la Construcción para las seis (6) Áreas Geográficas, correspondientes al mes de junio de 2011, que a la fecha cuentan con la información requerida, tal como se detalla a continuación:

ÍNDICE CÓDIGO	JUNIO 2011
30	363,98
34	520,77
39	362,65
47	427,68
49	239,68
53	806,67

Regístrese y comuníquese.

ALEJANDRO VILCHEZ DE LOS RÍOS
Jefe

659934-1

PODER JUDICIAL

CORTES SUPERIORES
DE JUSTICIA

Dejan sin efecto designación de Juez Integrante de la ODECMA de Lima, realizada mediante Res. Adm. N° 19-2011-CED-CSJLI-PJ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
Consejo Ejecutivo Distrital

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 26-2011-CED-CSJLI/PJ

Lima, 30 de junio de 2011